



RESOLUCION R-N° 0523-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2010

Expte. N° 23.544/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución 07/10 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de Becarios para desempeñarse en DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

QUE el Director General de Personal a fs. 21, solicita la designación de seis (6) becarios a fin continuar con las tareas del Sistema SIU PAMPA.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección, emitió el acta correspondiente con el siguiente orden de mérito:

- Edgar Alfredo Puca
- Yamila Inés Almirón
- Santa Rita Salgado
- Silvana Mariel Décima
- José Daniel Toro
- Daniela Elizabeth Mendoza
- Jimena Verónica Costas
- Facundo Nahuel Carral
- Mónica Daniela Palavecino
- Cintia Elizabeth Silisque
- Marcela Nuñez.

QUE la alumna Almirón no se presentó y los alumnos Salgado y Mendoza fueron seleccionados para otras dependencias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los alumnos que se detallan a continuación, como Becarios para desempeñarse en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 4 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2010, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

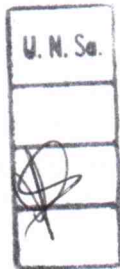
Expte. N° 23.544/09


- Edgar Alfredo PUCA, D.N.I. N° 32.411.778.
- Silvana Mariel DECIMA, D.N.I. N° 29.738.717.
- Jose Daniel TORO, D.N.I. N° 30.662.252.
- Jimena Verónica COSTAS, D.N.I. 32.804.745.
- Facundo Nahuel CARRAL, D.N.I. N° 31.948.410.
- Mónica Daniela PALAVECINO, D.N.I. N° 26.031.892.


ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de los Becarios el Cr. Hugo LLIMOS.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de RECTORADO, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Dirección General Personal y de Administración, y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0523-10